



ORDINARIA N° 07-2024

Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del treinta de enero del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal. Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales, Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III, por asuntos familiares.

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación acta ordinaria 05-2024 y extraordinarias 04 y 06-2024
- IV. Correspondencia Recibida
- V. Asuntos Varios
- VI. Informe del Alcalde Municipal
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo



Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Virgita Rodríguez Monge, Ana Gabriela Umaña Centeno, Wendy Madrigal Anchía y Carlos Luis Salazar Vega, ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez, quien preside llama a su suplente Jimmy Vega para que asuma en propiedad por lo que se cuenta con quórum de 5 regidores el día de hoy, además se cuenta con la presencia de 3 síndicos propietarios y asume en suplencia la síndica Teodora Obando. El regidor Jimmy Vega expresa: “Pido alterar el orden del día para que tendamos a a ASIGA” Quien preside indica: “Yo iba a decir eso después de la oración, pero ya aprobaron el orden del día también, pero lo tenía que haber dicho cuando entraron, pero ya había pasado al punto dos, pero yo lo iba a decir después de la oración” Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede.

La presidencia del Concejo, comenta que la Asociación Independiente de Ganadería de Abangares- ASIGA había pedido audiencia y se le había asignado para el viernes 9 pero insisten en ser atendidos el día de hoy, por lo que propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-019-2024:** “ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA Y ATENDER A ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE GANADERÍA DE ABANGARES- ASIGA E INCLUIRLOS DENTRO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 07-2024” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión, quedando el orden del día de la siguiente manera:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación acta ordinaria 05-2024 y extraordinarias 04 y 06-2024
- IV. Atención a ASIGA (Asociación Independiente de Ganadería de Abangares)
- V. Correspondencia Recibida
- VI. Asuntos Varios
- VII. Informe del Alcalde Municipal
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

CAPÍTULO III.

Aprobación acta ordinaria 05-2024 y extraordinarias 04 y 06-2024

Artículo 1º. Quien preside indica que se envió a los correos el borrador del acta de la sesión Ordinaria 05-2024 y extraordinarias 04 y 06-2024, consulta si hay observaciones a las mismas, al no existir observaciones, somete a aprobación, las cuales son aprobadas por unanimidad

CAPÍTULO IV.



Atención a ASIGA (Asociación Independiente de Ganadería de Abangares)

Artículo 1º. Se recibe a los miembros de ASIGA, los cuales a través del señor Gerardo Cruz indica que habían solicitado mediante oficio se hiciera el convenio que se establecía en el acuerdo aprobado por el Concejo al dar la administración del campo ferial, sin embargo, aún no se ha firmado ningún convenio. Manifiestan también haber solicitado la autorización de varias fechas para realizar festejos y no haber recibido respuesta a ello. Exponen que se han hecho arreglos en el redondel, pero los mismos no han sido hechos por ASIGA por lo que se sienten usados. Señalan que se les dio la responsabilidad de manejar los eventos que se realizan en el campo ferial y basados en esto empezaron a coordinar con Teletica el "Verano toreado" pero a partir de un punto se dejaron de recibir respuestas desde Teletica, sin embargo, el evento se sigue anunciando por parte de la televisora, explican que hicieron toda la tramitología inicial explicando a la empresa en qué se iban a utilizar los fondos, dentro de lo cual se incluyó al Hogar de Ancianos, pero a partir de ese momento dejaron de tener comunicación con la empresa. El regidor Carlos Salazar indica que el acuerdo no ha cambiado y consulta quién maneja las llaves del redondel, la secretaria de ASIGA indica que: "Una copia la maneja el muchacho que vive ahí. La otra copia la manejamos nosotros como cámara. Y la tercera copia la teníamos también nosotros en nuestro poder. Pero el día que se hizo, que estuvimos aquí reunidos con los ganaderos, con un grupo de ganaderos, con el señor Alcalde, la señora Presidenta, este, se llegó a un acuerdo que, para realizar la burbuja taurina, ellos iban a manejar, como ya explicó, los toros, tuvimos que cederle las llaves para que ellos manipularan todo lo que era el verano eeh, la burbuja taurina porque no querían que la Cámara de Ganaderos estuviera ahí presente solo ellos lo iban a manejar con el señor Heriberto entonces nosotros lamentablemente en este momento ellos la tienen y no la han entregado", el regidor Salazar señala que a su criterio sólo debe tenerla ASIGA y si el evento con Teletica está aprobado buscar coordinar con quien debe ser. La regidora Wendy Madrigal indica que deben documentar estas denuncias y considera necesario dar un plazo para la firma del convenio. La regidora Ana Dobles manifiesta que el acuerdo no ha cambiado, con respecto a Teletica debe ser bien coordinado con ellos, explica que para brindar permisos para festejos por parte del Concejo debían presentarse el informe económico de la actividad anterior y se van asignando una fecha por vez, ante esto la Presidencia del Concejo les indica que el 26 de enero de les envió el acuerdo aprobando la primera fecha, la regidora Dobles termina consultando sobre la placa que estaba en el redondel ya que es parte de la historia del cantón, los miembros de ASIGA manifiestan desconocer qué sucedió con la placa. El señor José Segnini expresa que debe firmarse el convenio y los problemas se han dado con el Alcalde y considera que la administración es quien debe redactar el documento. La regidora Virgita Rodríguez manifiesta que deben darse 10 días para la elaboración del borrador del Convenio y un reglamento para el uso de las instalaciones, comenta que al Hogar de Ancianos llegaron dos correos relacionados al "Verano Toreado" pero que al responder el segundo dejaron de recibir información y respuestas a las consultas. El regidor Carlos Salazar propone que ASIGA presente un borrador de los puntos que considera importantes para ellos, consulta si quien está trabajando lo del "Verano Toreado" es parte de ASIGA, los miembros de esta agrupación señalan que no que ya no es parte de la organización. El regidor Jimmy Vega consulta el día que ASIGA solicitó audiencia, a lo que se le responde que el lunes en horas de la tarde, el regidor manifiesta que era importante que el Alcalde estuviera. Los



000040

miembros de ASIGA solicitan de forma verbal audiencia para el 9 de febrero, quien preside indica que dado que se les había dado audiencia para el 9 pero ellos insistieron ser atendidos el día de hoy se reacomodó la agenda de ese día pero que va a analizarse. El regidor Cecilio Argüello señala que ya no ve la unidad que había en diciembre y apoya la opinión de sus compañeros de establecer un reglamento de uso de las instalaciones. El señor José Segnini indica que dentro de ASIGA no hay división, sino que después de una reunión donde estuvo el Alcalde y la Presidenta del Concejo se solicitó incluir a la Comisión de Ganaderos y les pidieron mediante un acuerdo que se apartaran de la organización de las corridas de toros y la junta directiva lo aceptó para no ser un estorbo ya que después todo volvería a la Asociación, señala que ya Javier Ortiz no es asociado y que hay una afectación de un bien por lo que los dineros están custodiados hasta que se aclara qué va a suceder con todo. La regidora Madrigal consulta si existe minuta de la reunión de la que hablan que tuvieron con la administración, la Presidenta del Concejo manifiesta que ella fue invitada, se le indica que la secretaria de la Asociación. La regidora Dobles solicita que conste en actas que el Concejo no conoce nada de lo que se habló en esa reunión de diciembre, y el síndico Álvaro Araya señala que hasta este momento no se tenía conocimiento de los trabajos que están realizando en el redondel, se cierra el espacio con el comentario del señor Cruz quien indica que: "Que sepan que ese dinero nosotros, señora Presidenta, no lo vamos a entregar porque ellos nos lo están pidiendo, no podemos entregárselo a alguien que no tiene personería, que no tiene una asociación, que no es nadie, lo que nos están diciendo es que el señor Alcalde dice que tenemos que devolverlo y nosotros somos una Asociación libre, no queremos perder nuestra personería y nosotros tenemos que presentar una declaración de impuestos de renta todos los años para declarar todo lo que sea hecho. Así que no pueden coger la plata y dársela sin ninguna responsabilidad"

CAPÍTULO V.

Correspondencia

Artículo 1º. Documento Escaneado con fecha 24 enero de 2024 emitido por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares, con informe de actividades relacionadas a los Juegos Deportivos Nacionales, quien preside indica que se recibe, además, se refiere a la reunión que se sostuvo con el ICODER el 24 de enero, en la cual los miembros del ICODER donde quedó claro dónde iban a hacer las reparaciones del Comité de Deportes y además la inversión que van a realizar en el Colegio, la alimentación será pagada directamente por el ICODER, además de que las Juntas de Educación y Administrativa de ambos centros educativos se encargarán de elegir a los padres que se encargarán de cuidar a los atletas y las villas, indican que la próxima reunión será el 8 de febrero en la tarde y que se convocará al CCCI para atender todos los temas que involucren a otras instituciones y solicitaron la colaboración de trasladar toda la información al nuevo gobierno local para evitar situaciones por desfase de información. Comenta además que se analizaron los otros temas que había solicitado el CDDR donde se dijo que William Quesada estaba coordinando el acarreo del material que hay en el polideportivo ya que se ocupa mucho espacio para el parqueo de los buses de los atletas y que se averiguará cómo está la situación del terreno de la plaza para trasladarlo a nombre del CDDR.



000041

Artículo 2º. Correo electrónico de fecha 24 enero de 2024 emitido por CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS con oficio OFC-SCM-4-01-2024 Trasladando acuerdo 1-190-2024 en respuesta al acuerdo CMA-350-2023, quien preside indica que se conoce.

Artículo 3º. Correo electrónico de fecha 24 enero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con invitación a Foro "Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación" el 23 de febrero en el Estadio Nacional. Quien preside indica que queda en los correos la información.

Artículo 4º. Correo electrónico de fecha 26 enero de 2024 emitido por Ana Cecilia Barrantes Bonilla con solicitud de vacaciones 01 de febrero mediante oficio SCMA-05-2024, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-020-2024:** "APROBAR UN DÍA DE VACACIONES A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SER DISFRUTADO EL 01 DE FEBRERO DEL 2024 SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO SCMA-05-2024" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 5º. Documento escaneado de fecha 25 enero de 2024 emitido por Vecinos Barrio San Juan Chiquito y Barrio Los Chacones con solicitud de intervenciones en calles y situación de árboles, el Concejo decide por unanimidad que se traslade al DIGV Municipal.

CAPÍTULO VI.

Asuntos varios

Artículo 1º. El regidor Carlos Salazar informa que la Junta Vial no pudo sesionar por falta de quórum y que se debe nombrarse del Concejo otro representante por la renuncia de Andrés Alpízar a la misma, ante este comentario, se le explica que el síndico Alpízar a lo que había renunciado fue a su puesto de secretario no a ser representante del Concejo, se comenta que esto se le explicó muy bien al síndico y quedó de enviar la nota de renuncia como representante del Concejo ante la Junta Vial.

Artículo 2º. El regidor Carlos Salazar comenta que lo llamó una colega que deseaba visitar el Ecomuseo con un grupo de estudiantes de la Escuela de Flamingo, pero intentando buscar información en las redes no hay una página oficial, por lo que consulta si la administración a través del Departamento de Tecnologías de la Información puede crear una página con toda la información oficial de precios, contactos entre otros, ante esta iniciativa, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-021-2024:** "SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ATRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SE CREE UN PERFIL EN REDES SOCIALES Y PÁGINA MUNICIPAL DEL ECOMUSEO CON UNA FOTO DEL MISMO, NÚMERO DE TELÉFONO DEL CONTACTO MUNICIPAL, PRECIOS Y HORARIOS OFICIALES" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 3º. El regidor Carlos Salazar expone su preocupación por el vertido de aguas residuales en los caños nuevos que se están construyendo en la vía que va desde el Juzgado hasta el Mercado Municipal y que como Municipalidad no se puede ser copartícipe de este tipo de prácticas, considera que debe hacerse una inspección y no permitir que se desagüen las aguas residuales de las casas y negocios de esa zona. Ante esta inquietud quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-022-2024:** "SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN EN LOS CAÑOS DE LAS CALLES QUE SON PARTE DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO



000042

5.07.39 DEL TRAMO DE LA ESQUINA DEL JUZGADO HASTA LA ESQUINA PRINCIPAL DEL MERCADO MUNICIPAL Y SE TOMEN LAS MEDIDAS RESPECTIVAS PARA QUE NO SE PERMITA EL DESAGÜE DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CASAS Y NEGOCIOS CIRCUNDANTES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 4º. La regidora Wendy Madrigal expresa que “El año pasado, se mandó a una mesa de trabajo a la señora auditora, pero no se realizó por diversas razones. Para ver un informe que ella envía, el MA-AI-IP-001-2023 ese acuerdo no lo conocimos ni en mesa de trabajo ni lo conocimos en sesión de este consejo a mí me gustaría llamar a la señora auditora y que nos brinde un informe de sus labores del 2022 -2023 con todos los informes de advertencia y cuáles han sido las gestiones que se han realizado para subsanar los hallazgos de auditoría que ha habido a lo largo de todos esos informes, en vista de que ese informe de advertencia no lo conocimos acá, entonces, di es parte de la labor que se ha realizado, entonces por ahí dejo la inquietud que tengo, ¿verdad? Porque como hay cada quien, digamos, cuando cambia de año brinda su informe y no hemos acordado una fecha para que la señora nos brinde qué gestión o bueno, cómo ha sido su labor estos dos años.” Ante esta solicitud, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-023-2024: “CONVOCAR A LA AUDITORA INTERNA A SESIÓN ORDINARIA #10-2024 PROGRAMADA PARA EL 13 DE FEBRERO DEL 2024 CON EL FIN DE QUE BRINDE INFORME DE LABORES 2022-2023, ASÍ COMO DE LAS GESTIONES PARA SUBSANAR LO EXPUESTO EN LOS INFORMES ELABORADOS POR ESTE DEPARTAMENTO”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 5º. La regidora Wendy Madrigal consulta: “todo va por la línea de la situación que Karen Saborío ha estado denunciando ante el Consejo, recuerdo que antes de yo irme para la licencia de maternidad se tomó el acuerdo de elevar esa consulta a la Procuraduría, ¿es así?, producto de ese acuerdo veo que hasta el 20 de agosto del 2023 el señor Licenciado Sotomayor se refiere a usted y, yo no estaba, entonces no sé si este documento lo vio aquí en sesión y después vi otro documento donde, y lo veo porque lo veo en redes sociales, yo en mi correo no lo no lo vi no sé si ustedes lo tienen o les llegó lo leyeron directamente del correo del Concejo este donde a título personal usted hace la consulta a la Procuraduría y la Procuraduría le envía a decir que no lo puede hacer a título personal tiene que ser por medio del Concejo entonces tampoco conozco eso de una fuente oficial lo conozco de una fuente externa de una fuente que va o que viene, entonces si me gustaría ver este tema que me quede claro porque, como le repito, yo estuve, ¿qué? Siete, ocho meses fuera de aquí. Entonces, no sé si esto ya lo vieron.” Quien preside le da la palabra al Asesor Legal del Concejo, el cual explica que se había tomado un acuerdo para consultarle a la Procuraduría porque se consideró que había varios criterios encontrados en cuanto a la posibilidad de abrir un procedimiento administrativo o no y por esto esa consulta fue elevada, explica que en cuanto a la respuesta de que a criterio de la Procuraduría debió haberse adjuntado un acuerdo municipal, el cual sí se tomó, sin embargo, no se adjunta de alguna forma, esto porque se había encomendado a la Presidencia a suscribir el acuerdo, comenta que la consulta va también con criterio legal que tiene que ser de acompañamiento por un tema de admisibilidad, a pesar de esto la Procuraduría emite serie una serie de recomendaciones, las cuales no comparte pero por su parte elaborará un criterio para poderlo someter a consideración de los



000043

miembros del Concejo, expone que hay una situación importante y es que existe un tema de la apertura o no de un procedimiento administrativo y su duda radica en la pertinencia o no de quienes puedan abrir ese procedimiento administrativo. La regidora Madrigal cuestiona las razones por las que nueve meses después de tomado el acuerdo se elevó la consulta y expresa que no le parece que sea el tiempo correcto para ejecutar un acuerdo municipal, el señor Asesor indica que no recuerda más que hizo unas consultas a algunos colegas previo a ello. La regidora Ana Dobles indica que el criterio de la Procuraduría es un documento público y ella lo acceso de ahí pues fue un documento que no pasó como correspondencia del Concejo, al igual que la solicitud hecha por Karen Saborío, la cual llegó a los correos, quien preside indica que está dentro de asuntos varios, la regidora Dobles consulta si es correcto que estos documentos no los conozca el Concejo dentro de la correspondencia y consulta si ese criterio que emite la Procuraduría es vinculante, ante esto el Asesor le indica que es una opinión, no es un dictamen. El síndico Gilberto Sequeira recuerda que a solicitud de la denunciante el caso se estaba tratando de manera confidencial y por esto el Concejo no tenía acceso, ante esto la regidora Dobles indica que todos estos documentos están en redes sociales, a su criterio tal vez se ha mal interpretado el asunto de confidencialidad. La Presidencia del Concejo indica que por el hecho de que el documento no se leyera no se puede decir que no se conoció porque sí se explicó en qué consistía y se decidió entre todos que se le iba a pasar a la Asesoría Legal para emitiera un criterio para su abordaje, indica que a nivel personal no quería involucrarse ni leer el documento tampoco porque no desea ser juez y parte. El regidor Cecilio Argüello comenta que le han consultado sobre ese documento y su respuesta ha sido que hasta el momento el Concejo no sabe qué había en ese sobre. La regidora Madrigal expresa que no hace falta saber lo que decía el sobre, era una vez tomado el acuerdo era más que suficiente para iniciar el trámite que había que hacerse. La regidora Virgita Rodríguez consulta al Asesor Legal: “¿hasta dónde nos afecta a nosotros la denuncia que ella le puso al Consejo por incumplimiento?” y consulta si el Concejo está demandado, el mismo indica que hasta donde sabe el Concejo no está demandado, la regidora Rodríguez comenta que supuestamente se puso una denuncia al Concejo por incumplir con el acuerdo, recuerda que el señor Alcalde manifestó que no se iba a referir al tema por estar judicializado y que era un asunto personal. El Asesor Legal indica que inclusive el abogado del señor Heriberto ha pedido varias veces el expediente de esta denuncia y no se le ha dado. El regidor Carlos Salazar consulta la injerencia que tiene la Procuraduría sobre la figura del Alcalde, el asesor explica que es un órgano asesor y tiene injerencia en temas de probidad y lo que puede investigar temas de falta de ética y demás y hacer recomendación a Fiscalía, indica que en caso de que el Concejo decida abrir un procedimiento administrativo, y se determina que hay una responsabilidad del Alcalde, el Concejo puede sancionar al Alcalde pero no puede quitar credenciales tiene que trasladar lo que resuelva al Tribunal Supremo de Elecciones, comenta que la duda cómo integrar el órgano director, con quién se integra, porque la ley no le indica qué pasa con los miembros del Concejo y quienes conforman el órgano director no pueden votar, hay un antecedente que es el reglamento de otro cantón en el que sí dice cómo integrar que esa es la única la única situación, pero en el caso de este Concejo que tiene cinco regidores y además las suplencias están muy ajustadas, indica que doña Karen solicitó copia del expediente y se le dio. Ante la consulta de que por qué no se pasó el criterio legal del Asesor al correo de los regidores, la secretaría indica que no se le giró era instrucción y además se estaba manejando el envío de forma directa, el Asesor Legal que es un asunto de



000044

estilo de manejar las cosas pero que no precisaba que pasara por el Concejo pero es un criterio legal que se acompaña a la consulta. La regidora Virgita Rodríguez expresa que para ella el problema es como Concejo no estamos enterados de los procedimientos tal vez por lo mismo que ha pasado digamos de la fuga de información pero es muy lamentable que como Concejo tengamos nosotros que ver un criterio de eso en internet siendo nosotros del Concejo a mí me preguntan cosas y yo puedo decir que no tengo idea yo de esto desgraciadamente ahora todo aparece en las redes sociales porque todo está apareciendo en las redes sociales entonces, o sea, no deja de ser incómodo que siendo nosotros del mismo Concejo nosotros no sepamos qué está pasando, el Asesor explica que él lo entiende como un tema interno de la consulta, la regidora Wendy Madrigal expresa que el Concejo no es solamente la presidenta sino cinco regidores propietarios y cinco suplentes y lo que le incomoda es tener que conocer esto por terceras personas. El regidor Carlos Salazar comenta que ese tema se ha hablado un montón de veces y en otras ocasiones sobre otros temas donde se ha dicho, bueno, y si es un tema que está judicializado, si hay una investigación al respecto, o sea, ¿cómo llevar a cabo dos investigaciones o denuncias paralelas sobre el mismo tema? Eso ya se ha discutido en otras ocasiones, pero si Fiscalía lleva un procedimiento, ¿quién más que la Fiscalía para tomar una decisión al respecto?, en su caso menciona que si se le pide ser parte de un órgano donde va a ir a investigar va a señalar que no tiene conocimientos legales ni de otro tipo. La Presidencia del Concejo expresa que si tienen dudas se las hagan al Asesor Legal porque las decisiones que toma las hace pensando en todos y si tienen alguna duda, bueno, aquí están las actas y pueden venir a leerlas y en ningún momento ha querido obviar información. La regidora Virgita Rodríguez expresa que hasta ahora hace las consultas, porque hasta ahora conoce los documentos y considera que es una cuestión meramente personal y respeta que la presidencia pueda manejar cosas de forma confidencial, pero considera que tal vez lo que nos ha hecho falta sea un poquito de información entre nosotros mismos y es sano que todos tengamos conocimiento de lo que aquí se habla, lo que está pasando adentro. La regidora Ana Dobles señala que lo que interesa que la correspondencia que venga para acá la conozcamos o bueno estos temas que ya hemos hablado.

Artículo 6°. La Presidencia del Concejo comenta sobre la reunión a la que se refieren los miembros de ASIGA y un día se reunirá con los miembros del Concejo y hablarán de ese tema porque no han escuchado las dos partes de la historia, no vio la necesidad de hacerlo en el momento que ellos hablaban y desea aclarar que no ha hecho nada con mala fe, ante esto la regidora Virgita Rodríguez expresa que si fue invitada como presidenta del Concejo considera que lo más sano es informar al Concejo lo que se habló en esa reunión para que todos estén enterados, la regidora Ana Dobles le consulta al señor Asesor Legal del Concejo si ese acuerdo que se tomó en esa reunión con ASIGA tiene validez, el mismo aclara que para que tenga validez debe ser aprobado por el Concejo, la Presidencia recuerda que ASIGA en una sesión del Concejo dijo que todo estaba caminando bien con esas comisiones que se habían creado y esa reunión de la que hablan fue antes de esa sesión del Concejo, la regidora Dobles considera que se les de audiencia para el 9 de febrero y que esté la administración, quien preside indica que esa era la intención pero ellos insistieron ser recibidos hoy, ante la consulta de la regidora Wendy Madrigal explica que ella recibió una convocatoria a la cual asistió y que al momento de irse no se había firmado ningún acuerdo. El regidor Carlos Salazar comenta que esto es una situación política y recuerda que ellos mismos explicaron sobre las comisiones en las fiestas. La regidora Rodríguez comenta que lo que le preocupa



que es un bien municipal a quien se le dio en concesión por 10 años y debe aclararse lo que le corresponde a cada uno. El síndico Gilberto Sequeira comenta que se está cayendo en el juego que personas de afuera provocan, recuerda la sesión donde ellos hablaron sobre las comisiones y esto ha sido usado para política y esto se termina hablando las cosas de frente y tienen muchas cosas internas también. El regidor Carlos Salazar comenta que lo que ve en el video que los de ASIGA y lo que interpreta es que están reparando los toriles. La regidora Ana Dobles señala que lo que vinieron a exponer es delicado por lo que se les debería dar audiencia y que el Alcalde se encuentre ese día, ante esta solicitud y en consulta a los demás miembros del Concejo se establece atender a ASIGA dentro de la sesión extraordinaria del 9 de febrero y propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-024-2024**: “SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS UN BORRADOR DEL CONVENIO, Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL REDONDEL MUNICIPAL Y CAMPO FERIAL TAL Y COMO SE ESTABLECIÓ EN EL ACUERDO CMA-048-2023” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 7º. La regidora Virgita Rodríguez consulta cómo se procederá ante la ausencia de acciones en el cumplimiento del acuerdo relacionado a los árboles que están afectando el cementerio y ante la ausencia de la funcionaria del Departamento Legal de la Municipalidad a la convocatoria realizada por el Concejo Municipal dentro de una sesión ordinaria a la cual fue citada, ante esta consulta, quien preside indica que aún no se ha cumplido el plazo que se le dio a la administración para la entrega del informe de las acciones y que debe consultarse las razones por las que la funcionaria no se presentó para respetar los procesos. Ante esto quien preside propone solicitar a la Administración Municipal la justificación por la cual la funcionaria del Departamento Legal no se presentó a la sesión ordinaria a la cual fue convocada.

Artículo 8º. La regidora Wendy Madrigal expresa que “me preocupa el hecho de que cuantos martes tenemos de no recibir un informe del alcalde, no envía ni a su suplente, no envía nada, no conozco nada” Quien preside explica sobre la solicitud de la regidora de las justificaciones de ausencias del Alcalde en las sesiones ordinarias del Concejo y también del Asesor Legal, ante esto quien preside recuerda que el Alcalde había enviado un oficio justificando la ausencia en la sesión ordinaria anterior y se enteró que el día de hoy solicitó medio día de vacaciones, le consulta a la regidora sobre cuáles sesiones serías si todas o las ordinarias, la regidora indica que las que aquellas en las que se debe de recibir informe de la Alcaldía. Con respecto a las ausencias del Asesor del Concejo, el mismo explica que la semana anterior mientras se dirigía a la sesión sufrió un desperfecto mecánico que le impidió llegar a esa sesión y la siguiente, situación que pudo solventar hasta el día de hoy.

Artículo 9º. Quien preside explica que el día de hoy se respondió al Contencioso Administrativo una notificación dirigida al Concejo y la Alcaldía a la cual le estaban dando tres días hábiles para ello, relacionado a un caso en el que la Municipalidad demandó a CEMEX, expediente 14-000704-1027-CA-0, el Asesor Legal explica que en dicho caso se condenó a la Municipalidad el pago de €2.5 millones a CEMEX, lo cual no se cumplió en el plazo dado, por lo que se le respondió al Tribunal para solicitar más tiempo y cumplir con la obligación.

Artículo 10º. Quien preside indica que se les hizo llegar el Informe de Gestión del II semestre del 2023 tanto de la Municipalidad como del Concejo Municipal del Distrito de Colorado, el cual se da por conocido y propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-025-2024**:



000046

“CONVOCAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LA INTENDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 23 DE FEBRERO DEL 2024 CON EL FIN DE QUE EXPONGAN LOS INFORMES DE GESTIÓN DEL II SEMESTRE DEL 2023 ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 11°. Quien preside indica que se les hizo el oficio OFIM-OGS-0014-2024 con la solicitud de acuerdo de pago a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L para la operacionalidad del CECUDI del 26 de diciembre 2023 al 25 de enero del 2024 y propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-026-2024:** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.,** CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2021LA-000001-01, ESTE PROCESO SE REALIZÓ PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI ESTE PAGO ES POR UN MONTO DE **¢ ¢6.550.000,00.** PARA EL PERIODO DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 25 DE ENERO DEL 2024” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 12°. Quien preside indica que ante la solicitud de Karen Saborío, se le va a enviar copia del documento que solicita.

CAPÍTULO VII Informe del Alcalde

Artículo 1°. Quien preside comenta que hasta donde tiene conocimiento el señor Alcalde solicitó medio día de vacaciones.

CAPÍTULO VIII Dictamen de Comisión

Artículo 1°. No hay dictamen de comisiones

CAPÍTULO IX Mociones

Artículo 1°. No hubo mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con veinte minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

